

COMEDIA FAMOSA. — 1 —

EL DUÑO DE LAS ESTRELLAS.

DED. JUAN RUIZ DE ALARCON Y MENDOZA.

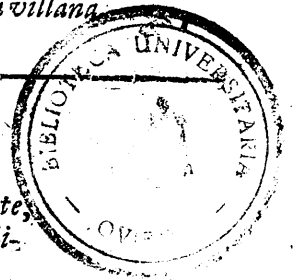
PERSONAS QUE HABLAN EN ELLA.

| | | |
|-------------------------------|----------------------------------|----------------------------|
| <i>Licurgo galán.</i> | <i>Danteo criado.</i> | <i>Lidoro villano.</i> |
| <i>El Rey de Greta galán.</i> | <i>Severo viejo grave.</i> | <i>Bato villano.</i> |
| <i>Teon galán.</i> | <i>Telamon criado.</i> | <i>Polidoro Cortesano.</i> |
| <i>Palante Cortesano.</i> | <i>Crineo escudero.</i> | <i>Diana dama.</i> |
| <i>Telemo criado.</i> | <i>Coridon gracioso villano.</i> | <i>Marcela dama.</i> |
| <i>Un Alcayde.</i> | <i>Doristo villano.</i> | <i>Menga villana.</i> |

JORNADA PRIMERA.

*Salen al fon de Chirimias el Rey, Severo, Palante,
descubren en lo alto un Sol en un altar, arrodí-
llanse el Rey, y Severo, sacan pendientes
del cuello unas medallas doradas.*

*Rey. Delfica gloria, refulgente Apolo,
del Cielo quarto ilustrador eterno,
à quien los hados concedieron solo
de la luz la tiara, y el gobierno,
que desde Arturo al contrapuesto Polo,
y desde el alto Impireo al hondo infierno
con tus piramidales rayos miras,
mientras el carro de diamante giras,
pues Jupiter ordena soberano.*



El Dueño de las Estrellas.

que yo en la edad de joven floreciente
 el cetro mueva en la inexperta mano,
 que dilata su Imperio en el Oriente:
 tu vaticinio, que jamás es vano,
 ciego me alumbre, y tímido me aliente,
 el orden de reynar en paz me explique,
 y en mí, y en mi corona pronostique,

Habla uno detrás del Oraculo.

Pide à Licurgo el arbol venturoso. *Cubrenlo.*

Tocan chirimias.

Severo. Aquí cesò el Oraculo Febeo.

Rey. Su respuesta me dexa mas dudoso;
 su fin no entiendo, y sus palabras creo.

Severo. Interpretarlo pues será forzoso,
 para cumplir, señor, vuestro desseo.

Rey. Diga Palante, que mysterio esconde,
 segun su voto, lo que el Dios responde?

Pala. Yo entiendo, gran señor, que Apolo ordena
 que de Licurgo el Espartano imités,
 la vida singular de ciencias llena,
 porque el bien de tu Reyno facilites.

Rey. Tu explicacion, Palante, es muy agena
 de la verdad, si la razon admites:

que el cargo de reynar no me reserva
 tiempos que dar al culto de Minerva.

Palan. Yo quedo convencido, y ya desseo
 que vuestra Alteza la sentencia obscura
 explique del Oraculo Febeo.

Rey. Deste Reyno Cretense la ventura
 el santo vaticinio, segun creo,
 pronostica, y del todo la assegura,
 si las leyes traslado à este emisferio,
 que diò Licurgo al Espartano Imperio.

Palan. Gran Rey de Creta, no à tu ingenio agudo
 ay ciego enigma, frase no secreta.

Rey. Que dezis vos, Severo? *Seve.* Que no pudo
 à la respuesta del mayor planeta

darse otra explicacion. *Rey.* Pues yo no dudo,
 si vuestro gran saber nos la interpreta,
 que la entendais mejor, dezid Severo.

Seve. Obedeceros, no enmendaros, quiero.

De D. Juan Ruíz de Alarcon y Mendoza.

3

Pide à Licurgo el arbol venturoso,
dixo el Dios, y mi lengua afsi lo explica:
no ay arbol para un Reyno mas dichofo,
que el de la oliva , porque paz publica,
pues pedillo à Licurgo el luminoso
Apolo manda, claro significa;
que si del governais acompañado,
assegurais la paz de vuestro estado.
Que si, como dezis, Febo quisiera,
que mandasse guardar vuestro estatuto,
las leyes que él diò á Esparta, no dixera,
que le pidais el arbol , fino el fruto:
el arbol dixo , y si esto se pondera,
del mismo causador es atributo,
y de Licurgo mismo la persona,
la oliva vendrà á ser desta Corona.

Rey. Yo quedo de las dudas satisfecho;
vos aveis sus mysterios penetrado.

Seve. Lo que mandastes, gran señor, he hecho;
mi explicacion pedistes , yo la he dado;
mas no por esto presumiò mi pecho
mejor que vos averlo interpretado;
que aunque en hazerlo os aya obedecido,
à vuestro parecer estoy rendido.

Rey. Si os sujetais á mi como discreto,
porque soy vuestro Rey, Severo amigo;
à vuestro parecer yo me sujeto,
que de vuestra prudencia soy testigo;
sin duda es esse el celestial decreto,
y à su precisa execucion me obligo;
solo ya resta aora saber , donde
essa oliva de paz la tierra esconde.

Seve. Tu venturoso Reyno es, quien merece
igual tesoro , si verdad pregona
alguna vez la fama , y enriquece
tan estimable piedra tu Corona:
pero mudado el nombre , le obscurece
villano trage la Real Persona,
que graves causas de piadoso zelo
tanto le ocultan à su patrio suelo.

Rey. Pues si con otro nombre en trage rudo

El Dueño de las Estrellas.

su luz eclipfa en asperas montañas,
 quié le hallará? *Sev.* La humana industria pudo
 vencer dificultades mas estrañas.

Rey. Ya con la vuestra confeguir no dudo
 mas altas, y dificultosas hazañas.

Seve. Mi ingenio, si gustais, no dificulta
 desvanecer la nube que le oculta.

Rey. De los servicios grandes que aveis hecho,
 Severo noble, à mi Real Corona,
 este ferà el mayor. *Seve.* En su provecho
 del clima elado à la abrasada Zona
 no ay conquista imposible, que mi pecho
 no se atreva à emprender, vuestra persona
 mil lustros viva, que al momento parto
 à obedecer al Dios del Cielo quarto.

Rey. Partid, y para gastos del camino,
 lo que querais, pedid al Teforero.

Seve. Jupiter os prospere.

Vanse.

Palan. Yo imagino

que ha trazado esta ausencia de Severo
 en favor de tus ansias tu destino,
 que sin su amparo facilmente espero
 que de su hija gozes. *Rey.* Ay, Palante;
 amado espero, y desespere amante.

Vase.

*Salen por una puerta Teon, y criados
 con Menga, y por otra Coridon
 con una olla.*

Cor. Menga, à Menga, que embevida
 le està escuchando! yo vea
 casado, prega à los Cielos,
 à quien me casò con ella.
 Quando os traygo la comida
 con tanto amor, que pudiera
 obligar à un duro marmol,
 me estais vos haziendo ofensa?
 Ea, desta vez la abraza:
 voto à tal, sino tuviera
 embarazadas las manos.

Teon. No tiene el mundo riquezas,
 si es que tesoros codicias,
 que à tu hermosura no ofrezca,

Cor. El habla, y ella le escucha: *Ap.*
 concertada està la fiesta.

Teon. Dame los brazos, Serrana.

Cor. Si llega à brazos con ella, *Ap.*
 mi muger caerà debaxo,
 que tiene muy pocas fuerzas.

Men. Ved que vendrà mi marido.

Cor. Ay, que la abraza. *Ap.*

Teon. No temas.

Cor. Mas que he de quebrar la olla, *Ap.*
 Menga, si tanto me aprietas.
 Tengo de ver en qué paras:
 la mano le toma, y Menga
 lo sufre, quiebro la olla;

Arroja la olla.

por Dios que no ha de comellas;
 mas he de ver en qué para:

à su

á su aposento la lleva;
no puede parar en bien:
Lacon, Lacon.

Sale Licurgo de villano.

Licur. Qué vozeas?

Cor. Favor, que achaques de Ciervo
me amenazan la cabeza.

Licur. Pues cómo? *Cor.* Esse passagero
á mi muger me requiebra.

Licur. Si tu, que eres su marido,
no lo estorvas, como intentas
que yo me encargue de hazerlo?

Cor. Yo so, Lacon, una bestia,
y no hazen caso de mi.

Licur. Tu eres su marido, llega;
que siendolo, bastará
á estorvallo tu presencia.

Cor. Pues venid vos á ayudarme:

Licur. Yo iré contigo, no temas,
que la razon te acompaña.

Cor. A muger. *Cri. 1.* Villano, espera.

Men. Este es mi esposo. *Teon.* Yo haré
que mi gente le entretenga:
detened esse villano.

Cri. 1. Están haziendo la cuenta
para pagar la posada,
no estorveis.

Cor. Y para hazerla estorvo?

Cri. 1. Si. *Cor.* Pues errarse
querrán contra mi en la cuenta.
Mire, señor, de cevada.

Teon. Villano, aparta.

Cor. Esta hazienda
está á mi cargo, y yo soy
quien ha de dar cuenta della.

Teon. Echale á palos.

Cor. Que me echen
á palos? qué tierra es essa?

Cri. 1. Esto es palos. *Aporreanlo.*

Cor. Ay de mi;
palos es muy mala tierra.

Licur. Tened, no le maltrateis,
trás hazerle tanta ofensa:
que no es justo castigar
en el vuestra culpa mesma.

Cri. 1. Este villano está loco?

Cri. 2. Morir sin duda desseá.

Cri. 1. No conoce de Teon
la colera, y la fiereza.

Cri. 2. Presto probará sus manos;
si profigue lo que intenta.

Licur. De que tyrano cruel,
de que barbaro se cuenta,
que á los ojos del marido
emprenda cosas tan feas?

Teon. No veis que puesto en razoni
es el villano? *Licur.* A las fieras
oprime su fuerte yugo.

Teon. Sin duda enojarme intentas.

Licu. Yo, lo que es justo pretendo,
Da Teon un bofeton á Licurgo.

Teon. Pues, villano, aunque lo fea,
ni te opongás á mi gusto,
ni á mi grandeza te atrevas.

*Quitale á Coridon el baston, y riñen, y
retiranse Teon, y sus criados.*

Licur. Coridon, dame esse tronco,
que con el verá esta fierra
la venganzá deste agravio
con sangre escrita en sus peñas.

Men. Ay de mi, qué puedo hazer?

Cor. Buena la aveis hecho, Menga.

Cri. 1. Tente, villano.

Teon. Qué hazeis? matadle.

Cor. Aqui de la Aldea:
acudid todos, mancebos;
que á mi para las pendencias;
desde que quebré la olla,
se me han quebrado las fuézas.

Cri. 1. Libra, señor, tu persona,
que el numero se acrecienta
de villanos. *Teon.* Mientras sube

á cava-

à cavallo, su violencia
refitid.

Vase.

Licur. Huyes, cobarde?

Detro. Mueran los criados, mueran.

Licur. No mueran, tened, amigos,
que no es justo que padezcan
del delito de su dueño
ellos sin culpa la pena:
antes, pues, por èl sus vidas
como leales arriesgan,
merecen premio, y à mi
me obligan à su defensa:
id en paz; y porque à caso
los mancebos de essa Aldea,
que alb rotados concurren,
ni os impidan, ni os ofendan;
os acompañe Danteo.

Cri. 1. Estatuas merece eternas
tal prudencia en ofendido,
y en villano tal nobleza.

Vanse los criados.

Aparte à Danteo.

Lic. Danteo, escucha, al descuydo
còn disimulo, y cautela,
del nombre te has de informar;
del que me hizo esta ofensa:
que yo no se lo pregunto,
porque con esso les diera
recelos de mi venganza,
y de mi intento sospechas.

Dant. No bolveré sin saberlo. *Vase.*

Cor. Por Dios, Lacon, gran paciencia
aveis tenido, en quitarnos
de las manos esta presa

Lisur. Si se escapò el ofensor,
venganza fuera de bestia
quebrar la furia en la capa.

Cor. Antes fuera justa empresa,
pues hazerme quiso Toro,
que yo en vengarme lo fuera.

Vase, y salen Severo con gaviá, y Telemo.

Seve. En este desierto prado;

Ciudad de plantas, y flores;
oy todos los Labradores,
segun he sido informado,
de las vezinas Aldeas
concurrèn à celebrar
fiestas, que del luminar
mas claro llaman Febeas.

Tele. Ya baxan mil por el monte;

Seve. Oy goza buena ocasion *Ap.*
mi artificiosa invencion,
si es por dicha este orizonte
el depositario mudo
del sabio Licurgo: atiende;
Telemo. Tele. Què mandast?

Seve. Tiende
en este desierto rudo
todas mis mercaderias.

Tele. El juicio he de perder;
que ayas dado en mercader
tu, que este Reyno regias!

Seve. Quando configa el efecto;
aprobarás la mudanza,
y en tanto que no se alcanza,
obedece, y ten secreto.

Hazè dentro ruido de bayle de villanos;

Tele. Que regozijados vienen
los villanos? *Seve.* Dan al dia
holocaustos de alegria.

Tele. El sefo en las plantas tienen;

Seve. Devenle de celebrar
tambien sus fiestas à Baco.

Tele. Mientras yo la tienda faco;
puedes tu verlos baylar.

*Salen villanos, y Licurgo, y Coridona
y muscos cantando al son del villano,
y baylando; entretanto tiende Telemo
en el theatro varias cosas, y espadas, y
guitarras, y libros, y vestidos,
y lo demàs que se nombra
adelante.*

Musis.

Musíc. Sacrificios soberanos
dan à Febo los Serranos:
oy las humildes aldeas
celebran glorias Febeas;
dando al Dios que luz embia,
por un año solo un dia:
y de millares de frutos,
voluntades por tributos,
por los bienes recibidos,
devotos, y agradecidos,
los Serranos oy le dan
sacrificios à Titan.

Licur. Tu no baylas? que tristeza,
Coridon, la tuya es?

Cor. Para menear los pies,
pefa mucho la cabeza.

Licur. Al fin se desapareció
tu muger? *Cor.* Sí, desde el dia
que el Cortesano queria
(ya entendeis) se me escondió:
pero tras este pesar
otro, Lacon, muy mayor
me affige. *Licur.* Y es?

Cor. Un temor. *Licur.* De què?

Cor. De que la he de hallar.

Lid. Hora es ya de comenzar
las pytias, fiestas, y juegos:
fuertes valerosos Griegos,
ay quien me apueste à luchar?

Cor. Luchemos los dos, Lidoro.

Lid. Yo con vos? guarda. *Cor.* Temeis?

Lid. Sí, Coridon, que teneis
tanta fuerza como un Toro.

Cor. Y si es pulla, que no valga,
mal aya quien me casó.

Bato. A correr apuesto yo,
si alguno se atreve, salga.

Cor. Quien se atreva ay en el prado,
corramos; *Bato,* los dos.

Bato. No, con vos no, porque vos
correis como un Venado.

Cor. Otra vara? mas qué tienda
es esta de varias cosas?

Sever. Baratas son, y curiosas.

Cor. Quien tuviera mucha hazienda
para comprarlas! *Sale Danteo;*

Licur. Danteo,
en buen hora ayas venido.

Aparte à Licurgo.

Dan. A tu ofensor he seguido;
mas fue vano mi desseo.

Recataronse de mi
de suerte, que en tres jornadas;

ni en caminos, ni posadas
nombrarle jamás oi:

bolverme al fin me mandò:
pero ya que su recato

me ocultò el nombre, un retrato
de una Dama permitiò

su descuydo à mi desseo
guardarle, que puede ser

que contigo venga à hazer
lo que el hilo con Teseo:

por dicha serà instrumento
para salir desta duda.

Licur. Con el tiempo, y con su ayuda
espero lograr mi intento.

Pagaràme el bofeton
aquella mano atrevida,

que el Cielo me darà vida,
y mi cuydado ocasion.

Cor. En mi vida me agradò
cosa, como este vestido;

mas si Menga se me ha ido,
para que le quiero yo?

Bato. A un manfo darle podrá
esta esquila presuncion.

Lid. Compràdla vos, Coridon.

Cor. Otra vara? bueno va.

Vanse Bato, Lidoro, y Coridon.

Musíc. Sacrificios soberanos
dan à Febo los Serranos. *Vanf.*

Licur.



Licur. Ahora quiero llegarme,
que está solo el Mercader,
que espada avré menester,
pues que trato de vengarme.

Dan. Compra también para mí.

Lic. Viejo honrado, el claro Febo
os guarde. *Sev.* Y à vos, mancebo,
à que os inclináis aquí?
algo comprad.

Toma una espada, y tientala.

Licur. Effen quiero,
páreceme que esta espada
está bien aderezada,
y mal templado el azero.

Sev. Pues ved esta, que al Dios Marte
adornar pudiera el lado.

Toma otra, y tientala.

Licur. Pudiera, à no estar pasado.

Sev. No soy visoño en el arte, *Ap.*
no os contentará ninguna.

Licur. Con todo pienso comprar
estas dos, que os he de dar?

Sev. Costaroshà cada una
seis monedas.

Dale dineros, y las espadas à Danteo.

Licur. Porque veo
que os pusiédes en razon,
no os replico, tu al meson
las lleva al punto, Danteo:
escondelas, nadie vea
la prevencion, hasta ver
el efecto. *Dan.* Así ha de hazer,
el que vengarse desea. *Vase.*

Sev. Ved si quereis otra cosa.

Mira libros.

Licur. Estos libros de quien son?

Sev. Las leyes, con que Solon
à Atenas hizo dichosa;
son estas. *Lic.* A no aver sido
el Reyno con el ingrato,
en favor de Pisistrato,

ambicioso, y presumido,
fuera mas dichosa Atenas.

Sev. El fue sin ageno agravio,
el Legislador mas sabio.

Licur. Ligeramente condenas
los demás, y es imprudencia.

Sev. Parece que lo ha sentido; *Ap.*
pues dezid, quien le ha podido
hazer jamás competencia?
que Licurgo puede ser
Estrella en comparacion
del claro sol de Solon.

Licur. Que arrojado Mercader!
mas sabreis de mercancías
que de leyes. *Sev.* Imprudente
fuera, en fundar solamente
en mi opinion mis porfias;
à muchos sabios he oido
assentar esto por llano;
y dicen mas: que tyrano
Licurgo à su patria ha sido;
en las leyes que le dió,
los efectos lo probaron,
pues apenas las juraron,
quando de su patria huyó;
porque no le compelieran
à derogallas; y es cierto
que no se huviera encubierto;
si justas sus leyes fueran.

Lic. Quien tal piensa, se ha engañado,
à colera me ha movido. *Aparte.*

Sev. El color aveis perdido? *Apar.*
la ira os ha demudado,
quando injurias escuchais
de Licurgo? y con passion
natural inclinacion
à letras, y armas mostrais!
hallé à Licurgo, venci,
logré mi intencion: que mal
puede la sangre Real
no dar resplandor de sí:

De D. Juan Ruíz de Alarcon, y Mendoza.

ya el encubrirme es en vano:
conoceis esta medalla?

Muestrale la medalla del pecho.

Licur. Conocella, y respetalla
por su dueño soberano
es fuerza, y á vos por ella.

Sev. Puesto que deveis saber
que es ley el obedecer
à quien mereció traella,
venid al punto conmigo.

Lic. Donde me quereis llevar?

Sev. El Rey de Creta à llamar
os embia, su orden figo.

Lic. Dioses, si me ha conocido! *Ap.*

el viejo es Ulises Griego,
la propria passion el fuego
de su brio, y aver caído
no es mucho en descuydo tal:
que quien prevenir pudiera

tal cautela? quien creyera

que en el grossero sayal

viniera encubierto assi

el engaño cortefano?

el resistir es en vano;

mas negarè, pues de mi

no tiene ciertos indicios:

que puede querer, señor,

el Rey à un vil Labrador?

Sev. Secretos son los juizios

de los Reyes; vos callad,

y obedeced. *Licur.* Justa ley

es la voluntad del Rey:

ya le obedezco, guiad.

Tele. Esto solo ha pretendido

tu disfraz?

Sev. Si, hasta que este *Apart.*

en la Corte, encubriè

el averle conocido. *Vanf.*

Salen Diana, y Marcela.

Marc. A la mitad ha llegado

de su curso tenebroso

la noche negra, al reposo
rinde, Diana, el cuydado.

Dia. Hasta que venga mi hermano
Polidoro, estando ausente
mi padre, no es conveniente
entregarme al sueño vano.

Marc. El Rey le llamò, y ya ves
que las cosas de Palacio,
como son graves, de espacio
mueven los pesados pies.

Dia. Esto mismo es, mi Marcela;
despertador del cuydado;
que à mi pecho enamorado
qualquier novedad desvela:
como por el Rey, amiga,
me abraza el amor tyrano;
aver llamado à mi hermano
à mil discursos me obliga:
y assi mientras temo, y dudo
entre esperanza, y desseo,
no veràs que de Morfeo
me entregue al silencio mudo.

Sale Crimeo.

Crin. Palante, señora mia,
te quiere hablar.

Dia. Quien? *Crin.* Palante,
cierto recado importante
dize que con el te embia
tu hermano; abrièrle?

Dia. Aguarda,
que estando mi padre ausente;
y mis hermanos, decente
no ferà. *Marc.* Qué te acobarda?

Dia. Mi justo recato. *Marc.* Es vano;
que salvo condicto tiene
el mensagero, que viene
con licencia de tu hermano.

Dia. Bien dizes; abrir le puedes.

Marc. A la muger, que es honrada,
no la tienen tan guardada
inexpugnables paredes,

como su propio valor:
viviendo tu como debes,
nunca de escrupulos leves
temas ofensa en tu honor.

Salen el Rey, y Palante de noche.

Rey. Sola con su prima está.

Pal. Bien tu dicha lo ha dispuesto.

Rey. Bella Diana.

Dia. Que es esto? es el Rey?

Rey. Si, Rey es ya,
quien de tan altos despojos
dueño se puede llamar,
y se llega á coronar
de los rayos de tus ojos.

Dia. Quien, Palante, esperaria
de vos tal engaño? *Pal.* Es ley
la obediencia de mi Rey.

Rey. Si ay culpa aqui, toda es mia.

Dia. Bien, recelando mi daño,
resistió mi corazon;
tu, prima, fuiste ocasion.

Marc. Quien previniera este engaño?

Rey. Qué es esto? en que demasias
se fundan estas querellas?
mira, Diana, que dellas
van ya naciendo las mias:
quando yo tan satisfecho,
tan firme, y tan confiado
del amor que me has mostrado,
con favores que me has hecho,
me desvelo en fabricar
engaños, y fingimientos,
con que á nuestros pensamientos
no impida el tiempo, y lugar
tu hermano, á quien descuydado
en mi antecamara tengo,
mientras yo, mi gloria vengo,
tan secreto, y recatado
á gozar de la ocasion
que yo estimo, y tu desfeaz;
sino es que mudable seas,

ò fingida tu aficion:
te afliges, riñes, y alteras?
y con desden tan estraño
te ofendes del mismo engaño;
que pensè que agradeceras?

Dia. Supremo Rey, no te espante
en mi recato este efecto;
que bien cabe en un fugeto
ser honrada, y ser amante:
lo que no puede caber,
segun natural razon,
en un mismo corazon,
es el amar, y ofender.
Tu, pues con exceso igual
procuras mi deshonor,
ó no me tienes amor,
y siendo afsi, me está mal
arriesgar por ti mi fama;
ò si tu pecho es fiel,
dos contrarios miro en él;
que a un tiempo me ofende, y ama!
Y si es afsi, no te espante,
si ofender, y amar en ti
caben, que quepan en mi
ser honrada, y ser amante.

Rey. En venirme á ver, no creo
que te ofendo, antes pensava,
señora, que te obligava,
que si el amor es deseo
de gozarse, y mis despojos
dizes que adora tu amor,
no es tu lisonja mayor
el presentarme á tus ojos?

Dia. No es lisonja, si con daño
de mi honor, y fama ha sido;
y prueba, el aver venido
á verme con tal engaño,
que mi ofensa conocias:
que es muy claro que no usaras
de cautela, si pensaras
que en ello gusto me hazias.

Rey.

Rey. No concluye esta razon;
la muger de amor mas ciega
quiere parecer que llega
forzada à la execucion:
y afsi yo, que el tuyo creo,
por fervirte, te he engañado,
pues con esso he disculpado
y cumplido tu desseo.
Si amarme juran tus labios,
y si has visto mis finezas,
porque en vanas futelezas
fundas injustos agravios?
De livianos devaneos
no nazcan necias venganzas,
logremos las esperanzas
de tan ardientes deseos;
dame estos brazos. *Dia.* Advierte.

Rey. Que la ocasion buela, y passa.

Dia. Que eres.

Rey. Quien por ti se abraza.

Dia. Que soy.

Rey. Quien me dà la muerte;
licencia à todo me has dado,
pues que tu amor me declaras,
y si tu honesta reparas,
yo resuelvo confiado,
Y con justa causa emprendo
el fin que el amor dessea,
pues aunque ayrada te vea,
no he de pensar que te ofendo.

Dia. Resuelto està; què he de hazer? *Ap.*

tiene ocasion, tiene amor:
mas para guardar mi honor,
la industria me ha de valer.
Que importa que finja enojos
y recatos de mi fama,
quando de mi amor la llama
brotando està por los ojos?
Ciega de amante me veo,
que la muger, que ha llegado
à declarar su cuydado,

rendida està à su desseo;
vencido està ya el honor,
postrada la honestidad:
perdone esta libertad
mi obligacion à mi amor.
Mas esta resolucion,
que à tal exceso me mueve,
puesto que al honor se atreve,
no aventure la opinion.
Dispongamoslo de modo
que mis criados, señor,
no entiendan mi deshonor,
porque no se pierda todo.
Oye, Marcela, la casa
con tal recato, y cuydado
dispon, que ningun criado
pueda entender lo que passa.

Marc. Fiarlo puedes de mi. *Vas.*

Dia. Tu permite que un momento
prevenga en este aposento
albergue digno de ti:
y que asegure el secreto:
porque en el estar podria
alguna criada mia,
que deste amoroso efecto
parlero testigo sea,
y la quiero retirar.

Rey. Nunca pretende infamar,
quien como noble dessea,
mas abrevia: que es eterno
un punto sin tu presencia.

Dia. Los instantes de tu ausencia;
trueco yo à siglos de infierno. *Vase.*

Palan. Mil vezes dichofo amante,
quien tal bien llegò à alcanzar.

Rey. Ya, ya me puedes llamar
dichofo, ya Rey, Palante.

Sale Marcela.

Marc. La gente està, como pudo
pintarla vuestro desseo,
que en las aguas del Leteo

la baña el silencio mudo.

Rey. Ay Marcela amiga, piensa
que mi agradecido pecho,
deste gusto que me has hecho,
no halla justa recompensa.

*Salte Diana con una espada desnuda,
pone la guarnicion en el suelo, y la
punta al pecho.*

Dia. Escuchame, Rey, primero
que des un passo adelante,
sino quieres que el camino
te impida un mar de mi sangre.

Rey. Qué es esto? di, ya te escucho.

Dia. Del soberano linage
ya de Dioses, ya de Reyes
se originò el de mi padre;
desto no ay porque te trayga
testimonios, tu lo sabes,
que la estimacion lo prueba
con que siempre le trataste:
con milite de tu efigie
le hiziste, precioso esmalte
de su pecho, heroyca insignia
que gozan solos tus grandes,
Oy la plara de sus canas,
que te obedecen leales,
del oro desta corona
ornara el sagrado engaste,
si diessen puerta en su pecho,
quando eras pequeño infante,
à tyranas ambiciones
sus invencibles lealtades.
Y no solo huyó las sienas
à las insignias reales,
mas las defendió en las tuyas
tan à costa de su sangre,
y con tal valor, que en gracia
no ay region, que no pagasse
mares de purpura humana
à sus liquidos corales.
Si de su valor te olvidas,

essos despojos de Marte;

Mira adentro.

aunque mudos, lo pregonen;
y aunque enemigos, lo alabem;
digalo este blanco azero,
que en mil batallas campales;
ò fue de Jupiter rayo,
ò fue de la muerte alfange.

Y si estas memorias pierdes,
y quieren tus ceguedades
que sus passadas victorias
presentes premios no alcancen;
digalo aora su ausencia,
pues por servirte, y por darle
paz à tu Reyno, y cumplir
los decretos celestiales,
partió à buscar à Licurgo,
sin que estorven su viage
de su senectud prolija
caducas debilidades.

Y quando à su casa illustre
deven por hazañas tales
cercar murallas de azero,
cerrar puertas de diamante;
ingrato, tu las ofendes,
tyrano, tu las combates,
injusto, tu las quebrantas,
y engañoso, tu las abres;
y barbaramente opuesto
à las leyes naturales,
deviendole tu honor,
el suyo quieres quitarle.
Que Troglodita inhumano;
Scita cruel, duro Alarbe,
que bruto habita los yermos;
que fiera los montes paxe,
que ingratos al beneficio
à quien les obliga, agravian,
à quien los defiende, ofendan;
y à quien les da vida, maten?
Si eres Rey, guarda justicia,

si eres hombre, no quebrantes
de la razon imperiosa
el poderoso dictamen.
Si con amor te disculpas,
no fuera exceso mas grave
darme la mano de esposo,
que hazer injuria á mi padre.
Y si abrasado reservas
libertad para enfrenarte,
y no ser mi esposo, siendo
conformes las calidades,
tambien la tendrás, si quieres
ser justo, para forzarte
á no atropellar ingrato
obligaciones tan grandes.
Que yo no te adoro menos,
y aunque es la muger mas fragil,
opongo el freno de honrada
á las espuelas de amante:
Y assi, ò revoca tu intento,
y sin que essa linea passes,
que de tus injustos pies
besa las estremidades,
á tu palacio te buelve:
ò verás, que al mismo instante,
que para acercarte á mi,
un movimiento señales,
sobre esta espada me arrojó;
y que á recebirte fale
mi vida, y que sacrificio
á mi honestidad mi sangre,
que exemplo soy de matronas;
que doy á mi honor quilates,
á las historias mi nombre,
y á mi fama eternidades.

Marc. Gran valor! *Apart.*

Palan. Gran fortaleza! *Apar.*

Rey. Determinacion notable! *Ap.*

Diana hermosa. *Dia.* No tienes
que persuadirme; ausentarte
solo ha de ser la respuesta,

si no quieres que me mate.

Rey. Pluguiera á los dioses santos,
que pudieran quebrantarse
los pactos, que con Atenas
hizo la paz inviolables!
No debes tu de ignorar,
que quando en fuegos Marciales;
Creta, y Atenas ardian,
fue condicion de las pazes:
que con reciprocas suertes
eternamente se casen,
entre si de los dos Reynos
los Reyes, y los Infantes.
Conspiraran contra mi
mis gentes, si despertasse,
quebrantando estos conciertos,
nuevos incendios de Marte:
pudiera el Reyno, y á ti,
y tu á mi, y temores tales
la mayor gloria me quitan;
que el Dios de amor puede darme;

Dia. Pues si á tu razon de estado
atiendes tu, no te espantes
de que yo atienda á la mia.

Rey. Si, pero. *Dia.* Tente, no passes
adelante, ò me doy muerte.

Rey. Ya vuelvo atrás, no derrames
de essa caja de crystal
los animados granates,
A enemiga de ti misma,
tanto pueden tus crueldades,
mas que darme vida á mi,
quieres, ingrata, matarme?
con tu muerte me amenazas,
á inhumana, que bien sabes
que de mi amor no pudiera
otro que mi amor guardarte!
Amor con amor pelea:
quien vió mas estrecho lance,
uno me manda que vivas,
y otro muere por gozarte.

Dia.

Dia. El segundo es imposible
que su pretension alcance;
y dar efecto al primero
es vencerte, y obligarme.

Rey. Ay de mí; que puedo hazer! *Ap.*
perder la ocasion, Palante,
no esperando que otra ofrezca
el cabello, es fuerte tranee.

Pal. Pues goza desta, y no temas,
que por mas que te amenace
con su muerte, la execute.

Rey. Que arriesgue me persuades,
lo que perdido una vez,
no es posible remediarfe?
Temerlo no es desvario,
pues la ves resuelta, y sabes
que a muger determinada
qualquier imposible es facil.

Pal. Pues encomiendolo al tiempo,
Rey eres; no han de faltarle
a tu poder ocasiones.

Rey. Eso es forzoso. *Dia.* Que hazes?
resuélvete ya: resuelve,
ó el partirte, ó el matarme.

Rey. Venciste, ingrata, venciste;
vive, y logra tus crueldades;
mas no esperes otra vez
que tus favores me engañen:
Ya no soy tuyo, Diana;
ya ni me nombres, ni canfes
con papeles, y recados:
que si de amor las verdades
se conocen en las obras,
tu falsedad declaraste,
pues a todo lo que dizes,
contradize lo que hazes.
Y pues naufrago mi amor
del mar de tu engaño sale,
te darán presto otros brazos
dulse puerto. en que descanse.

Dia. Eso no; detente, espera,

que es esto tambien matarme.

Rey. Porque te quiero te matas,
y te mato con mudarme!

Dia. Como honrada te resisto,
y te zelo como amante.

Rey. Luego quieres que te tenga
firme amor?

Dia. O que me mates.

Rey. Sin desseo, ni esperanza?

Dia. Solo quiero que le guardes
decoro a mi honestidad.

Rey. Como puede amor guardarle?
permities la causa, y niegas
sus efectos naturales?

Dia. Eso quiero que te deva
la estimacion de mis partes.

Rey. Portentos pidés. *Dia.* Amor
es Dios, y milagros haze.

Rey. Hazerlos quiero por ti;
que tus honestas crueldades,
aunque me ofenden, me obligan.

Dia. Eso si que es obligarme.

Rey. Tuyo seré eternamente,
sin que los limites passe
de tu honestidad mi amor.

Dia. En mi veras un diamante.

Rey. Guardente, mi bien, los dioses.

Dia. Los dioses, mi bien te guarden.

Palan. Valgate Dios por muger,
tan honrada como amante.

Marce. Valgate Dios por galán,
tan firme como cobarde.

JORNADA SEGUNDA.

Salen el Rey, y Palante.

Palan. Ya para ver a Diana,
con su portero Crineo
he dispuesto tu desseo.

Rey. No ay ya resistencia humana
contra tanto amor, Palante.

Palan.

Palan. El es mucho aventurar.

Rey. Mas quiere, amigo, alcanzar
que vivir un ciego amante:
y si con ella me veo,
yo lo trazare de suerte;
que amenazas de su muerte
no me impidan mi desseo.

Sale Severo.

Seve. Ya, poderoso señor,
los testigos que he buscado
de Esparta, han certificado
ser Licurgo el Labrador,
y él viene ya convencido
à tu presencia Real.

Rey. Severo, à servicio igual
siempre os serè agradecido;
à recibirle conmigo

salid todos. *Seve.* Tanto honor
quieres hazerle, señor?

Rey. Por muchas vezes me obligo
à igualarle à mi persona;
sangre Real como yo
tiene: en Esparta gozò,
si yo en Creta, la corona;
y aunque un-hombre humilde fuera,
por si mismo lo merece,
porque de razon carece,
quien à un sabio no venera.

Salen Licurgo de galàn, y Danteo de galàn.

Licur. Vuestra Magestad me de,
señor, su mano Real.

Rey. Como amigo, y como igual,
gran Licurgo, os la dare;
tomad asiento.

Licurg. Yo os pido
que advirtais que es exceder,
honrarme tanto, si à ser
vassallo vuestro he venido.

Rey. En vos, Licurgo, hasta aqui
miro un huesped, cuya mano

posseyò el cetro Espartano,
con razon os trato asì:
quando merezca la mia
que à besarla os humillais
por vassallo, lo fereis,
y mudare cortesia,
aunque no la estimacion.

Afsientanse.

Licur. En tan verde adolescencia
vuestra madura prudencia
excede à la admiracion.

Rey. Ya os avrà dicho Severo
la ocasion, que me ha obligado
à buscaros.

Licur. Informado de todo estoy.

Rey. Pues yo espero,
que advirtiendo que es de Apolo
voluntad, la cumplireis,
y en vuestros ombros tendreis
el gobierno deste polo,
suponiendo que los dos
feremos una persona;
en mi ha de estar la corona,
pero mi poder en vos:
conmigo aveis de afsistir;
leyes aveis de poner,
yo la pluma he de mover,
vos la mano al escribir:
asì cumplire el decreto
de Apolo, y mi Reyno en mi
tendra un Rey justo; y asì
errare como discreto,
pues es forzoso afirmar
que es acto menos errado;
errar, siendo aconsejado,
que no siendolo, acertar.

Licur. Señor, aunque obedeceros
es fuerza, ya por el Dios
que lo ordena, ya por vos
que sois Rey, el proponeros;
es forzoso, las urgentes

dificul-

dificultades, que veo
 opuestas à esse desseo,
 con graves inconvenientes
 que resultan. *Rey.* Ya tardais
 en proponerlas, dezid,
 que saberlas quiero. *Lic. Oid,*
 pues que licencia me dais.
 Despues que la Parca ayrada
 quitó en sus lustros primeros
 à Polidcestes mi padre
 de la fuerte mano el cetro;
 de la que oy se llama Esparta;
 Lacedemonia otro tienpo,
 Reyno que en sus territorios
 incluye el Peloponeso:
 mi hermano mayor Eunomo
 sucedió, como en el Reyno,
 en la desdicha tambien
 de perderle en años tiernos.
 Yo ignorando que en su esposa
 dexasse oculto heredero,
 de su Corona Real
 prestè el oro à mis cabellos:
 Mas dentro de pocos meses
 el posthumo Infante el Cielo
 al mundo dió, y yo leal
 à su cabeza el Imperio.
 Fui legitimo tutor
 del Rey mi sobrino, haciendo
 leyes, destruyendo abusos,
 dando castigos, y premios:
 Mas como el ardiente petro
 huye el no gustado freno,
 ò como facude el yugo
 el no domado becerro;
 los vassallos que tenían
 antes mas libres los cuellos;
 comenzaron à sentir
 de la rectitud el peso:
 Pero yo, que prevenido
 y cauto, conocí en ellos

impulsos de conspirar,
 y privarme del gobierno,
 con ánimo de poder
 derogar mis justos fueros;
 bolviendo à su libertad,
 pedí à un engaño el remedio:
 Y fingiendo que en un caso
 de grande importancia al Reyno;
 iba à Pytia à consultar
 el Oraculo de Febo;
 les pedí que me jurassen
 guardar mis justos decretos,
 hasta que al suelo de Esparta
 bolviessse del sacro Templo.
 Que entonces les prometia
 hazer estatutos nuevos,
 y moderar à su gusto
 los rigurosos derechos.
 Ellos, que la brevedad
 consideraron del tiempo,
 y del caso à que partia,
 juzgaron grande el provecho;
 facilmente persuadidos
 lo juraron, y con esto
 me parti, y llegando à Pytia;
 consultado el Dios de Deos;
 me respondiò, que eran justas
 mis leyes, y solo el tiempo
 que durassen, dararia
 la tranquilidad del Reyno.
 Yo atento al bien de mi patria;
 porque no falga, bolviendo,
 de la obligacion precisa
 que le paso el juramento:
 determiné no bolver
 à verla jamás, haciendo
 con mi eterna ausencia en ella
 mis estatutos eternos.
 Esto me obligó à mudar
 el nombre, el traje, y el suelo;
 y habitar en una aldea,

para

para vivir mas secreto.
 Estos, señor, son mis casos;
 ya ayreis entendido dellos,
 quan graves inconvenientes
 resultan de obedeceros.
 Cuydadosos los de Esparta
 me buscan ya con intento
 de vengarse del engaño,
 que los tiene tan opressos,
 ya con ansia de cumplir
 el solícito desseo
 de derogar mis fuciones,
 sin romper su juramento:
 Si en Creta os sirvo, es forzoso
 que en acelerado buelo
 las nuevas lleve la fama
 à los Espartanos pueblos:
 sabiendolo, han de pediròs
 que me entregueis, y el hazerò
 en vos fuera gran baxeza,
 y gran destrucción en ellos:
 no hazerlo ha de desnudar
 la espada à Marte sangriento;
 porque han de intentar las armas
 lo que no alcancen los ruegos.
 Y así de lo que intentais
 para la paz deste Imperio,
 ha de resultar la guerra
 del Espartano, y el vuestro:
 Fuera desto, si mi patria
 lleva tan mal mis decretos,
 como sufrirá la vuestra
 las leyes de un estrangero?
 Porque los vassallos quieren
 Rey activo, no supuesto,
 y siempre les es odioso
 Legislador forastero.
 Y si los inconvenientes
 que mi lengua os ha propuesto,
 son tan graves, los que faltan,
 no me atemorizan menos:

que es bien que sepais, señor,
 si los futuros sucesos
 alcanza por las Estrellas
 el humano entendimiento;
 que pronostican las mias
 que he de verme en tanto aprieto
 con un Rey; que yo à las fuyas,
 ò èl quede à mis manos muerto.
 En esto mismo conforman
 mil Astrologos, que han hecho
 recto examen de su influxo
 en mi triste nacimiento:
 que esto me obligò tambien
 à que en el campo desierto
 de las Cortes habitasse,
 y de los Reyes tan lexos.
 Ved pues si serà cordura
 ponernos, señor, à riesgo
 de que en los dos exeuten
 esta amenaza los Cielos.
 Ved quantas dificultades
 contradizen vuestro intento;
 temedlas pues sois humano,
 y evitadlas, pues sois cuerdo:
 que puesto que vos sois Rey,
 y yo el que ha de obedeceros;
 à mi toca el dar avisos,
 y à vos el dar mandamientos;
 à mi proponer los daños;
 à vos poner los remedios;
 à mi toca el advertiros,
 y à vos toca el resolveros.
 Rey. Honor de Lacedemonia,
 los inconvenientes veo
 que proponeis, mas à todos
 opongo el heroyco pecho.
 Si los de Esparta intentaren
 cobraros, yo defenderòs;
 que contra sus fuertes armas
 valor, y Soldados tengo:
 ni temo que por la paz

que alcanzar por vos pretendo,
como dezis, me amenace
la guerra de entrambos Reynos:
que Febo lo ordena, y sabe
lo que importa; y por lo menos
es cierto este bien presente,
y esse mal futuro incierto.

Que mis vassallos reusen
de un hombre extraño el gobierno,
no importa, pues es mi mano
la que ha de tener el freno.

Los Astrologos juizios,
ni los estimo, ni temo;
que siempre he juzgado yo
iluforios sus agneros.

Y quando la ciencia alcance
alguna evidencia en ellos,
à la razon justamente
doy mas poderoso Imperio:
que ni vuestra virtud puede
mover contra vos mi azero,
ni contra mi en vuestra sangre
caber traydor pensamiento.

Y quando vuestras estrellas
os inclinassen à efectos
tan injustos, vos fois sabio;
y el que ha merecido serlo,
es dueño de las estrellas;
y assi con razon resuelvo
que sus mas fuertes influxos
os están à vos sujetos.

Y en resolución Apolo,
cuya ciencia, cuyo cetro,
preconociendo gobierna
lo presente, y venidero;
assi la paz me promete;
yo le obedezco, y le dexo;
pues el gobierna las causas,
à su cuenta los efectos.

Licor. Escuchandoos, he quedado
con justa causa suspenso,

de que à mi me elija Apolo;
para que à vos de consejos,
que segun prudente os miro,
que os eligiera os prometo,
si trecaramos estados,
para gobernar mi Reyno:
y aunque à daños mas enormes
me arriesgara, ya los trueco
gustosamente à la dicha
de servir à un Rey tan cuerdo.

Levántase.

Dadme la mano, pondrela
en mis labios, porque en ellos
la señal dichosa imprima
de leal vassallo vuestro.

Arrodillase Licurgo.

Rey. Yo os la doy, à mi fortuna
tan obligado, que pienso
que tomo aora con ella
possession del mundo entero.

Lic. Yo os juro por quantos dioses
desde el Impireo al Aberno

*Be sale la mano, y levántase, y queda en
pie, y descubierta.*

rigen, de seros vassallo
leal, firme, y verdadero.

Rey. Aora de la fortuna
un clavo à la rueda he puesto:
aora à Creta le he dado
firme paz, y nombre eterno.

Governador General
os hago, y en vos delego
toda la soberania,
que yo en mis vassallos tengo:

Derogad costumbres, usos,
ordenanzas, y decretos:
juzgad causas, hazed leyes,
dad castigos, y dad premios.

Y para daros en Creta
la mayor honra que puedo,
con milite de mi esgije

quiere;

quiero, gran Licurgo, hazeros:
dadme una medalla. *Lic.* Honrais,
como quien sois, á los vuestros.

Sacan en una salvilla una medalla como la del Rey, y Severo, con su columna, tomala el Rey, y arrodiillase

Licurgo.

Rey. Con tal Varon la milicia
de Creta ilustrar pretendo;
tres calidades publica
esta señal en el pecho;
sangre que goze de Reyes
el heroyco parentesco;
puro honor, cuyo cristal
no aya enturbiado el aliento;
y servicios, que ayan sido
en utilidad del Reyno:
esta da jurisdiccion,
da autoridad, y respeto,
y da superioridad
en los nobles, y plebeyos.
Mas advertid, que es preciso
estatuto, que en sabiendo
de los meritos la sangre,
ò el honor algun defecto,
ò en incurriendo en infamia,
ò en caso de valer menos,
con escarmiento afrentoso
os lo han de quitar del pecho.
Esto supuesto, la esfigie
recebid. *Licur.* Señor, teneos;
que segun los institutos
que referis, no merezco
la insignia, pues hasta aora
ningun servicio os he hecho:
y no es bien, si á administrar
vengo justicia, que el premio
no merecido alcanzando,
la quebrante yo el primero.

Rey. Aver querido servirme;
es hazaña, que agradezco,

mas que si por vos ganara
con una victoria un Reyno.

Licur. Solo os he dado hasta aqui
un vassallo en mi, y ya dello,
con el Rey que en vos me dais,
premiado estoy con exceso.
La estimacion que de mi
hazeis vos, no es para el pueblo
satisfacion, ni por ella
prueba mis merecimientos:
que avrán en Creta mil nobles
dado á Marciales azeros
propria, y enemiga sangre,
sin alcanzar este premio.
Y no es bien quando intentamos
ganar el comun afecto,
que yo por vos cause embidias,
y vos por mi sentimientos.
Y así es fuerza suplicaros
que suspendais este intento,
hasta que yo justifique
á su execucion los medios.

Rey. Mi voluntad, como en todo,
tambien os refugio en esto;
Dexa el Rey la medalla.
que pues por sabio os conozco,
son leyes vuestros consejos.

Lic. Hasta que la mano corte, *Ap.*
que dexó en mi rostro impresso
mi agravio, no ha de adornar
tan alta insignia mi pecho.

Rey. Empezad, pues, á exercer
Dale una sortija.

la potestad que os cometo;
este es mi Sello Real,
por él han de obedeceros.
Quatro cosas de mi parte
os encargo; lo primero,
que de darme desengaños
no os acobarde el respeto.
Lo segundo, que no tengan

exempcion, ni privilegio,
para vivir libremente
mis criados, ni mis deudos.
Lo tercero, que à mugeres
en sus flaquezas, y yerros,
y mas si fueren caçadas,
mireis con piadoso pecho.
Lo quarto, que à los ministros
de justicia tan severo
castigais, que den al mundo
universal escarmiento:
porque de todos estados
publicos suplicios veo,
y deste jamás lo he visto;
y persuadirme no puedo
que dello la causa sea
fer todos justos, y rectos:
mas que, ò ya en los superiores
engendra, y el tratar con ellos
amistad, y dissimulan
con la aficion sus excessos,
ò ellos tambien son injustos,
y con reciprocos miedos,
porque callen sus delitos,
no castigan los agenos.

Lic. Lo que me encargais, señor;
cumplirè. *Rey.* Empezad con esto
à mandar, que vos sois Rey,
y yo fui privado vuestro.

Vanse Palante, y Severo.

Dant. En fin no eres ya Lacon,
sino Licurgo? *Licur.* Yo soy
ya Licurgo, y tu desde oy
buelves à ser Telamon.

Dant. Puedote dar parabien
de tan sabita privanza?

Licur. Ay de mí que esta mudanza;
amigo, no es para bien.

Dant. Aun amas la soledad?

Licur. Mayor pena me importuna;
y pues en qualquier fortuna

me fue firme tu amistad,
no es excesso que te cuente;
Telamon, mis nuevos males;
que si bien passiones tales
deve encubrir el prudente:
Si ellas me vencen, verás,
que las tuve, en su victoria;
si las venzo, de la gloria
dello testigo serás.

Conoces este retrato?

Muestrale un retrato.

Dant. Este es el mismo, señor;
que llevaba tu ofensor.

Licur. Pues por este llamo ingrato
al tiempo, este es de mí mal
la nueva ocasion cruel.

Dan. Como? *Lic.* Conoces por él
su divino original?

Dan. Pareceme. *Lic.* Como dudas
en conocer que es Diana,
la que da luz soberana
y lengua à estas sombras mudas?

Dant. Digo, señor, que es así,
mas vive tan retirada,
tan secreta, y recatada,
que sola una vez la vi,
aunque te hospeda en su casa;

Licur. Ella, pues, es la ocasion,
que con nueva confusion
ya me yela, y ya me abraza.

Dant. Que me dizes? que à tu labio
niega credito el oido:

tu enamorado? *Licur.* Perdido;

Dant. Pues de que sirve ser sabio,
sino vence tu cordura
essa passion que te ciega?

Licur. Ay, Telamon, quando llega
la passion à ser locura,
pierde su Imperio el saber,
que falra al entendimiento
la razon, y no esta exemplo

el sabio de enloquecer.
 Mira qual es la mudanza
 de mi estado, que mi honor
 oprime de mi ofensor
 la no alcanzada venganza.
 Y no contentos los Cielos
 de que me aflija mi injuria,
 à mi corazon la furia
 añade de amor, y zelos.
 De la que adoro, el retrato
 llevava, el que me ha ofendido,
 señal de que no le ha sido
 el original ingrato.
 Juzga, pues, qual estará
 un noble pecho agraviado,
 zeloso, y enamorado!
 que bien à Creta darà
 leyes justas, quien sujeto
 vive à tan fuertes pasiones!

Dant. Si, mas tales ocasiones
 son el toque de un discreto.
 Y advierte, que yo imagino
 que esto que así te entristece,
 es en lo que favorece
 mas tu intencion el destino.
 Pues con esto te mostrò
 senda conocida, y llana,
 para saber de Diana,
 quien es el que te ofendiò.

Licur. Si, mas esse medio piensa
 que puede dañarme à mi,
 pues Diana podrá así
 venir à saber mi ofensa:
 y no será acuerdo sabio
 intentarlo, porque quiero
 que se publique primero
 la venganza que el agravio:
 de mas de que será error
 mis desseos declarar,
 hasta saber que lugar
 goza en ella mi ofensor;

pero ya mi pensamiento
 hallò un remedio. *Dan.* Qué cosa
 puede aver dificultosa
 à tu claro entendimiento?

Licur. La venganza que desseo
 alcanzarè, y de Diana
 la belleza soberana
 será de mi amor trofeo.
 Si por tales casos voy
 precipitado à la muerte,
 yo no voy, no, que mi suerte
 es de quien forzado foy.
 Y si della violentados
 mis pies dan erradas huellas;
 vencer puede las Estrellas
 el sabio, mas no los hados. *Vanf.*
Salen Severo, Diana, Marcela, Severo
con una carta.

Sev. Tu hermano me escribe aqui
 que el retrato que llevò
 tuyo, Diana, perdiò
 en el camino; y así
 para que pueda tratar
 tu calamiento, es forzoso
 que de tu trasunto hermoso
 el pincel se vuelva à honrar.

Dia. Mandà avisar al pintor.

Seve. Ruego à los dioses que del
 haga el oficio el pincel
 mas que de Apeles de amor. *Vase.*

Dia. Y yo que me pinte fea,
 pues por otro ante me muero;
 y será el pintor primero,
 que agraviando lisonjea.
 Que dizes, Marcela mia,
 de mi desdicha?

Mar. Ay de mi!

Dia. No respondes, prima? di
 que fiera melancolia
 te afige? à mi la passion
 me ocultas, que te lastima?

de quando acá no es tu prima
dueño de tu corazon?

Mar. Ay, Diana, que ya es tal
el incendio que ay en mi:
que al mundo, no solo á ti
será notorio mi mal.
Nunca huviera la invencion
de tu padre hallado medio
de traer en el remedio
de Creta mi perdicion.
Este Licurgo prudente,
este, cuyo nombre, y fama
halló ya con lentá llama
dispuesto mi pecho ardiente:
tan del todo me ha rendido
con la vista, que me veo
sin fuerza contra el desseo,
sin valor para el olvido.

Dia. No te aflijas, rostro hermoso,
talle, calidad, y honor
tienes, con que el de tu amor
se tendrá por venturoso.

Mar. Si la suerte es importuna,
no sirve, para alcanzar,
merecer, que en un altar
están amor, y fortuna.
Si huviera yo visto en él
un indicio de esperanza,
no quisiera mas bonanza
en tempestad tan cruel.
Mas es sin fruto poner
mis meritos á sus ojos,
que ò no entiende mis enojos,
ò no los quiere entender.

Dia. Declárale tus pasiones.

Mar. No he de incurrir en tal mengua
que á lo que dize tu lengua,
contradizen tus acciones.
Yo te he visto enamorada,
tan recatada, que fuera,
aunque por mi no lo hiziera,

por ti sola recatada:
callando el mal que padezco,
me pienso, prima, vencer,
contenta solo con ver,
lo que alcanzar no merezco.
Y así aumentá mis enojos;
faber que se ha de mudar
oy á Palacio, y privar
de su presencia mis ojos:
mas él viene. *Dia.* Si tu quieres,
yo le diré tu dolor.

Mar. Tu sabes bien del amor
el Imperio en las mugeres.
Yo te he declarado ya
mis amorosas fatigas,
no pido que se las digas,
pero no me pesará. *Vase.*

Sale Licurgo.

Licur. De vuestro padre, Diana,
supe que mandais llamar
un pintor, para ilustrar
con vuestra luz soberana
sus sombras, y como gana
tanto en ello la color,
pincel, y mano, el pintor
indignamente dichoso
ha hallado en mi un embidioso
de tal bien competidor.
Y así traygo permission
de Severo, para fer
yo, quien merezca ofender
essa rara perfeccion:
que si en vuestra formacion
excedió naturaleza,
su poder, y su desfrezza,
ni ella misma se igualará;

Marcela al paño.

quando á la vuestra intentara
igualar otra belleza.

Mar. No fuera yo tan dichosa, *Ap.*
que esto me dixera á mi!

apenas

ápenas amante fui,
quando empiezo á estar zelosa!

Dia. Ya me tengo por hermosa,
pues retratarme quereis;
mas dezidme, vos sabeis
el arte de la pintura?

Licur. Pronosticò mi ventura
este suceso que veis:
y como costumbre ha sido
de las Personas Reales,
en exercicios iguales
gastar el tiempo perdido.
Yo, que de Esparta he nacido
Infante, al pincel le di
las horas que no perdi:
pues si en ello consumiera
un siglo, aun no mereciera
el rato que logro aqui:
y assi, señora, he embiado
por pinzeles, y colores.

Dia. Quando las cosas mayores
del Reyno os han encargado,
perdereis tiempo ocupado
en esta faccion liviana.

Licur. Ni siempre ha de estar, Diana,
tirante al arco la cuerda,
ni ay tiempo, que no se pierda,
fino el que con vos se gana.

Marcela desde el paño.

Mar. Ay tormentos mas crueles! *Ap.*

Danteo con recado de pintar.

Dant. Como mandaste, señor,
he traído de un pintor
las colores, y pinzeles.

Lic. Si de Timantes, y Apeles
Protógenes, y Acefco
los truxeras, aqui creo
que no osaran linear,
porque aun no puede igualar
á la verdad el desseo.

Aparte á Licurgo.

Dan. Ya te has puesto en la estacada,
que intentas? como saldrás
dello ayroso, si jamás
has dado una pincelada?

Licur. La invencion tengo pensada;
oy pretendo averiguar
quien me ofendió, y quien llevar
su retrato mereció:
y pues que le tengo yo,
con él la pienso engañar.
Tomad asiento, Diana,
y un rato prestad paciencia;
y á la vista la licencia
que por el oficio gana:
y pues de tan soberana
hermosura al resplandor
me atrevo, diré mejor,
si en vos miro un sol divino;
que de águila me examino,
mucho mas que de pintor.

Dia. Ya, Licurgo, poco fiel
mi retrato confidero,
si ha de ser tan lisongero;
como la lengua, el pincel.

Licur. Antes yo quando con él
emprendo tan gran locura,

Asientanse.

porque de beldad tan pura
mejor dibuxe los rayos,
doy primero estos ensayos
con la voz á la pintura.

Dia. Comience, pues, la destreza
del pincel á bosquejar,
que yo os lo quiero pagar,
pintandoos otra belleza,
á quien la naturaleza
con perfeccion celestial
ha dado desdicha tal,
que amante vuestra procura
que en vos haga mi pintura;
lo que no sa original. *Aparte.*

Haze

Haze Licurgo que la retrata.

Licur. Esta es sin duda Marcela,
en cuyos ojos he visto
sentimientos que resisto;
no la pinteis, que rezela
mi mano, quando os pincela;
ofender vuestra hermosura.
Que si de agena figura
atiendo à la relacion,
darà la imaginacion
colores à la pintura.

Marc. Aun este medio el amor *Ap.*
no me concede? ay de mi!
quitarme quiero de aqui,
por no ver mas mi dolor. *Vas.*

Dia. Cerrò esta puerta el rigor, *Ap.*
ventura, tiempo, y lugar
puede Marcela aguardar,
que es officio el ser tercero
de discretos, y no quiero
ser necia yo, en porfiar:
que es esto? en que os suspendeis?

Suspendese Licurgo.

Licur. Pefaroso, y ofendido
de no averos advertido,
lo que mas estimareis;
aunque muger, bien sabreis
que à las Estrellas sugetos
les resultan los efectos
à las humanas acciones;
segun las disposiciones
de sus mudables aspectos.
Y así por mas agradaros
yo, que se sus movimientos,
saber quisiera, que intentos
os mueven à retrataros?
que puedo al dibuxo daros
en tal signo, y hora tal,
que obligue à quereros mal
solo el verlo, y en tal punto
que quien mirare el trasunto,

adore el original.

Dant. A averiguar su intencion *Ap.*
cuerdamente la ha guiado.

Dia. Si pudiera mi cuydado
declararos. *Dan.* Telamon *Ap.*
estorva en esta ocasion:
solos los quiero dexar. *Vase.*

Lic. Bien os podeis declarar;
solos estamos: y aqui
es hazerme ofensa à mi,
y daño à vos, el callar.

Dia. Siendo quien sois, mi intencion;
Licurgo, fiar os puedo,
de mas que me quita el miedo,
ser tan fundado en razon:
de mi padre es pretension
darme un esposo estrangero,
que no conozco, y yo muero,
viendo que fuerza ha de ser,
à quien no he visto, querer,
y entregarme, à quien no quiero.
Mi hermano Teon partiò
à efectuar el contrato
que aborrezco, y mi retrato
para este intento llevò:
escribe que le perdiò
en el camino, y embia
por otro: y así querria
que en él pongais fuerza tal,
que à no amar su original
obligue la imagen mia.

Lic. Que su hermano fue el autor. *Ap.*
de mi afrenta, santos Cielos?
quando escapé de mis zelos,
dox en desdicha mayor?
que es hermano mi ofensor?
de mi querida Diana?
ay fuerte mas inhumana?
Mas ya es fuerza corazon,
yo he de matar à Teon,
y he de gozar à su hermana:

Es Teon un joven fuerte,
ayroso, y robusto? *Dia.* Si:
Licur. En el camino le vi.
A Dioses! cierta es mi muerte; *Ap.*
cesse el retrato: la suerte

Levantanse.

por las Estrellas, primero
que le dé colores, quiero
consultar: que he perder
yo la vida, ò no ha de ser
vuestro esposo el estrangero:
Dia. El bosquejo me enseñad.
Licur. No será intento discreto,
pues aun despues de perfecto,
ofenderà esta beldad:
antes, pues, à la verdad
no ha de igualar, fuera accion
mas cuerda que à imitacion
de Timantes mi pincel
le pusiera el velo, que èl
al rostro de Agamenon,
à solas retocaré
el dibuxo: y no os espante;
que en viendoos, al mismo instante
en el alma os retraté;
y trasuntaros podrè,
despues que una vez os vi,
mejor que de vos de mi:
que à vos puede el tiempo ingrato
mudaros, y no al retrato
que en mi memoria imprimi.

Dia. Que bien sabe vuestro labio
hazer lisonja, si todo
lo sabeis del mismo modo;
justamente os llaman fabio.

Licur. Advertid que hazeis agravio
con esso à vuestra beldad.

Dia. A Dios, Licurgo; y mirad
que espero alegre, y segura
que ha de ser vuestra pintura
medio de mi libertad.

Licur. Yo lo haré, como al que hazello
la vida importa. *Dia.* La vida?

Licur. Juzgarla podeis perdida,
si yo no falgo con ello.

Dia. Pues error será emprendello?

Licur. El desistit no es valor.

Dian. Perderos será peor.

Licur. Por ganaros, lo pretendo.

Dia. Basta, que vais excediendo
los limites de pintor.

JORNADA TERCERA:

Salen Severo, y Marcela.

Seve. Declarate.

Marc. Pues no alcanza *Apart:*

remedio al mal que padece
mi amor; la venganza empieze;
donde acaba la esperanza:
digo que mires, señor,
con cuydado por Diana.

Seve. A dioses! pues es liviana?

Marc. Licurgo le tiene amor;
mira, pues, si es de temer
que un hombre que tanto sabe,
aunque de honesta se alabe,
la llegue al fin à vencer.

Seve. Sabeslo bien?

Marc. Lo que digo,
he visto, no imaginado.

Seve. A agradecerte el cuydado
que mi honor te dà, me obligo;
mas con recato, Marcela,
me avisa de todo. *Marc.* Fia
que tu causa, como mia,
justamente me desvela:
ò vengada me he de ver, *Ap.*
Licur. ò perder la vida,
que es una Tygre ofendida;
despreciada la muger. *Vase.*

Sever. Que medio mas acertado;

si el Rey me obliga à vivir zeloso, para eximir mi pecho deste cuydado; que al Espartano valor darle à Diana? èl pondrà al Rey freno, y correrà por cuenta fuya su honor. Direle mi pensamiento, sin darme por entendido de que su amor he sabido, hasta descubrir su intento.

Sale un Escudero.

Escud. Licurgo viene, señor, à visitarte. *Vas.*

Seve. Ya veo *Aparte.*

efectos de su desseo:

Sale Licurgo.

Ô gran Licurgo, mi amor quereis sin duda pagar, pues à tan graves cuydados, como os estàn encargados, el tiempo hurtais, para honrar esta casa. *Lic.* Graves son, mas ninguno puede ser mas importante, que hazer lo que es tanta obligacion.

Seve. Quando llegastes, partia yo à lo mismo.

Licur. A ver llegado à tiempo, que esse cuydado os escuse, es dicha mia.

Seve. Que ay de Esparta?

Licur. Lo que ya de mi estava prevenido; al Rey de Creta ha pedido mi persona. *Seve.* Claro està que el Rey no ha de concedello.

Licur. Cortezmente respondiò, y en mil razones fundò el escusarse de hazello: pero dezidme, Severo,

si os obligava à buscarme; tener algo que mandarme?

Seve. Trataros, Licurgo, quiero un negocio, que à los dos por dicha ferà importante.

Licur. Para importarme, es bastante solo importaros à vos.

Seve. Supuesto, pues, que sabeis mi estado, y mi calidad; y que la honesta beldad de Diana, visto aveis: tengo, Licurgo, por llano que nada nos puede estar mejor à los dos, que honrar la fuya con vuestra mano: à mi, por el gran aumento que en ello à mi casa dais; y à vos, porque asegurais vuestro principal intento, de que no pueda cobraros jamàs Esparta, supuesto que à Creta poneis con esto precisa ley de ampararos: que os tendrà, el que es principal, como à deudo obligacion; y los que plebeyos son, amor como à natural.

Y de otra suerte no espero, si Esparta nos haze guerra, que sacrifique esta tierra sus vidas à un estrangero.

Licur. De vuestros merecimientos y de mis obligaciones ofensas son las razones, y agravios los argumentos: que causa mas poderosa, que efecto mas soberano, que gozar la blanca mano de vuestra Diana hermosa? Dexad que el suelo, que toca vuestra heroyca planta, bese,

para

para que en él os confiese,
el bien que gano, mi boca.

Seve. Tened, Licurgo; no hagais
tal estremo. *Lic.* Estoy tan loco:
que daros el alma es poco,
por la mano que me dais.

Sev. Nuéstro contento es igual;
pero con tal ha de ser,
que en el pecho os he de ver
antes la efigie Real,
que de Diana gozeis:
porque el no averla acetado,
à sospechar ha obligado
que en el honor padeceis
algun defecto; y no quiero
que à mis deudos ofendamos,
con lo mismo que intentamos,
para obligarlos. *Lic.* Severo,
ésto es justo: qué he de hazer?
ò fuerte contradición: *Ap.*
si antes doy muerte à Teon,
à su hermana he de perder,
pues si recibir intenta
mi pecho, antes de vengarme,
la efigie, será arriesgarme,
à que sabida mi afrenta,
antes que tenga ocasion
mi venganza, de esse modo
la pierda, y lo pierda todo:
quien viò mayor confusion?
mas un remedio me ofrece
el amor.

Seve. Qué os suspendeis?
dezidme, què resolveis?

Licur. La gloria que no merecé,
teme perder mi cuydado;
y assi porque assuremos
los dos lo que pretendemos,
un medio justo he pensado;
y es, que la mano me de
luego mi Diana hermosa:

mas la possession dichosa
no alcance yo, hasta que esté
en mi pecho la real
insignia. *Sev.* Assi me asseguro;
esponfales de futuro,
y pacto condicional
han de ser.

Licurg. Assi se alcanza
todo, pues ni mi aficion;
sin cumplir la condicion,
puede lograr su esperanza,
ni cumpliendola, perdella.

Seve. Pues hablar quiero à Diana;
que aunque tanto en ello gana,
es bien tratarlo con ella.

Licur. Y yo, porque en mi favor
la sentencia consigais,
voy à hazer, mientras la hablais,
sacrificio al Dios de amor. *Vas*

Sale Diana.

Dia. Mal fosiiega un agraviado: *Ap.*
prometiò no amarle el Rey,
mas la palabra no es ley
en un firme enamorado:
si lo es, èl prometiò
antes no olvidarme à mi;
pues como èl mudable assi
quebranta la que me diò?

Seve. Hija? *Dia.* Señor?

Seve. Pues te veo
siempre à mi tan obediente,
sin que prologos intente,
has de faber mi desseo:
dueño ha de ser de tu mano
Licurgo, pues no llegò
à efecto, lo que tratò
en Licia Teon tu hermano;

Dia. Qué dizes?

Seve. Que yo le he dado
el si de tu casamiento;
obligado de tu aumento;

y en tu obediencia fiado.

Dia. Ay de mi! *Ap.*

Seve. Pues? no te agrada?

Dia. Pero si el Rey me desprecia, *Ap.*

yá soy de constante necia,
y necia de porfiada;
que si mi mal inhumano
remedio no ha de alcanzar,
resuelto ya el Rey à dar
à la de Atenas la mano,
pues sin esperanza peno,
que agravio de su mudanza
me darà mayor venganza,
que verme en poder ageno?

Seve. Què dizes?

Dia. Pues es forzoso
què te saque de esse empeño;
Licurgo serà mi dueño.

Seve. No ay padre mas venturoso;
al punto voy à pedir
licencia al Rey. *Vase.*

Dia. Si la dà,
mudado del todo està,
y no tengo que sentir,
y à lo menos harà a su olvido
un recuerdo asì mi amor:
que no ay mas despertador
que zelos de amor dormido.

Sale Marcela.

Mar. El rezelo me desvela, *Ap.*
y me atormenta el cuydado:
prima mia, qué has tratado
con tu padre?

Dia. Ay mi Marcela!
mi muerte, y la tuya ha sido;
à Licurgo me mandò
dar la mano.

Mar. Triste yo! què dizes?

Dia. Que no he podido
escusallo; la mudanza
del Rey me pudo obligar;

que ya que puede esperar;
quien perdió tal esperanza? *Vase.*

Mar. Ay de mi! dõnde busqué
el remedio, le perdi:
mas del ingrato, y de ti,
si puedo, me vengarè. *Vase.*

Salen el Rey, y Palante.

Palan. La pena que te fatiga
has remediado, con dar
licencia, para casar
con Licurgo à tu enemiga:
cobra esperanza, que puesto
que abrasada en tu aficion,
te niega la possession
solo por su estàdo honesto;
casada tendrà, señor,
libertad mas atrevida,
para arrojarfe, vencida
de tu firmeza, y su amor.

Rey. Es verdad; mas ofender
à Licurgo tambien fiesto.

Palan. El remediar un tormento
que te dà muerte, ha de ser
lo primero en ti, señor.

Rey. La resistencia que he hecho;
sabes tu: mas es mi pecho
humano, y es Dios amor;
mas èl viene.

Licur. Vuestra Alteza
me dè los pies. *Rey.* Levantado;
Licurgo amigo, y gozad
por mil figlos la belleza
de Diana. *Licur.* Para ser
vassallo mas natural
desta Corona Real,
le doy la mano. *Rey.* El poder
de Creta aveis aumentado;
quando se harà el casamiento?

Licur. Severo partiò al momento
à su Quinta, con cuydado
de disponer lo que importe;

que

que allí se han de efectuar

las bodas, por evitar

la ostentación de la Corte.

Rey. Es prevención importante: ¿teneis que comunicar?

Licur. A solas os quiero hablar.

Rey. Dexanos solos, Palante.

Palante se va.

Licur. De las leyes, que he pensado que al buen gobierno convienen deste Reyno, algunas vienen, señor, en este traslado.

Rey. Quereis luego publicallas?

Licur. Consultar las voluntades, del pueblo en las novedades, es el modo de acertallas: porque el vulgo interesado, que tiene el caso presente, descubre el inconveniente, que el superior no ha alcanzado. Y el que emprende novedad de importancia, antes de hazer esta experiencia, à perder se arriesga la autoridad.

Que revocar brevemente, lo que ha mandado, es mostrar que es liviano en revocar, ò fue en mandar imprudente.

Rey. Bien dezis. **Licur.** Esta razon me ha obligado à divulgallas, antes que mandeis guardallas.

Rey. Dezidlas pues. **Lic.** Estas son.

Lee Licurgo un papel.

Pap. Que los plebeyos en llegando à edad de diez y ocho años, den cuenta del oficio que tienen para sustentarse; y hallandolos ociosos, seà còdenados à las obras publicas.

Rey. Rigor, y dificultad tiene esta ley. **Licur.** Nadie ignora que es de los vicios autora,

gran señor, la ociosidad:

principio es de la pobreza del Reyno, y lo que destruye los miembros, le desminuye el poder à la cabeza.

Y siendo este mal tan grave; la ley no os parezca dura; que un gran daño no se cura con medicina suave.

Rey. Adelante.

Lee Licurgo.

Pap. Que los nobles, que en llegando à veinte y quatro años de edad, no huvieren servido tres en la guerra, no gozen las exempciones, hasta servillos.

Esto es fundado en razon; reconozca la nobleza, puesto que de Marte empieza su original profesion.

Alli se aumenta el valor, se aprende el trabajo; y hecho à peligros, pierde el pecho à la fortuna el temor.

Y asì quando mas dormida estè en la paz vuestra tierra, estará para la guerra enfayada, y prevenida.

Rey. Profeguid.

Lee Licurgo.

Pap. Que muriendo el rico casado sin hijos, dexè à su consorte, si fuere pobre, la congrua sustentacion, por lo menos hasta las segundas bodas.

Rey. Esto es justo. **Licur.** Es caso fuerte que el que fallece, no impida el deshonor de la vida que mas ha de honrar su muerte; y que obligue deste modo à que del todo empobrezca su esposo, porque enriquezca

algun

algun estraño del todo.
Y una breve cantidad
negar en sus bienes quiera,
à quien quiso que tuviera
en sus hijos la mitad.

Rey. Está bien.

Lee Licurgo.

Pap. Que los estraños que quisie-
ren avezindarse en este Reyno, go-
zen desde luego de las preeminen-
cias de vezinos, y naturales.

Rey. Qual es el fin de essa ley?

Licur. Que vuestras fuerzas aumente,
que la copia de la gente
haze poderoso al Rey.

Rey. De la gente amiga, y propria
se entiende; que de la estraña
antes sospecho que daña,
y es peligrosa la copia.

Licur. La estraña, señor, se haze
tan propria por la amistad,
el trato, y la vezindad,
como la que en Creta nace:
porque à darle el tiempo vienē
hijos, y caudal en ella;
y no ay mas patria, que aquella
donde tales prendas tiene.

Rey. Profeguid.

Lee Licurgo.

Pap. Que los oficios de justicia no ten-
gan situado en la Real hacienda es-
tipendio cierto; sino que à cada mi-
nistro se le señale segun la calidad,
y necesidad del oficio, y la persona.

Licur. Este es, señor, provechoso
arbitrio à mi parecer;
que el rico no ha menester
mas premio que el cargo honroso:
y el pobre, à quien congruente
sustento señalareis;
si enriqueciere, sabreis

que ha sido illicitamente?
ni por esto es de temer,
que quien sirva ha de faltar;
que es poderoso el mandar,
y es hechizero el poder.

Rey. Profeguid.

Lee Licurgo.

Pap. Que los afrentados por delitos
dañosos à la republica, no sean
desterrados del lugar en que los
afrentaron, antes obligados à vi-
vir en èl.

Rey. No entiendo vuestra intencion.

Lic. Demos que en Creta se afrente
alguno por maldiziente,
por embustero, ò ladron;
el desterrallo, es hazer,
en lugar de castigallo,
su negocio, y embiallo
à otro lugar à exercer
con mas daño su maldad;
pues el ignorar su trato
quita à la gente el recato;
y à èl le dà libertad:
luego donde fue afrentado
harà, el ser ya conocido;
al pueblo mas prevenido,
y à èl mas escarmentado.

Rey. Basta por oy; las demàs
verè, Licurgo, otro dia,
quando, ardiente pena mia, *Ap.*
el rigor mitigaràs?

Coridon dentro.

Cor. Hemos de hablarle.

Vn Criado dentro.

Palan. Serranos,
tened respeto, aguardad.

Dentro.

Cor. Oyganos su Magestad.

Entra Palante.

Palan. Una turba de villanos,

que

que à Teon, y sus criados,
hasta palacio han trido
presos, romper han querido
las puertas alborotados,
por hablarte.

Rey. Entren.

*Entra Palante, y otros villanos, y Teon,
y sus criados atados.*

Palan. Serranos, entrad.

Cor. Señor prepotente,
este mancebo insolente
por los pueblos comarcanos
muchas hermosas doncellas,
y casadas esforzò,
y à muchos hiriò, y matò,
que quisieron defendellas.

A remediar este mal
nos juntamos, y dormiendo
le agarramos, mas sabiendo
que es persona principal,
castigar su gran malicia,
muessos Alcaldes no osaron,
y à vos mismo nos mandaron
que pidiessemos justicia:

Los villanos todos.

justicia, Señor.

Rey. Los pechos,
labradores, fosegad;
yo harè justicia, fiad
que ireis todos satisfechos:

Teon. Donde està mi padre, amigo?

Palan. A su Quinta se partiò.

Teon. Haz avisarle, que yo,
como prendieron conmigo
mis criados, he llegado
antes que la nueva aqui.

Palan. Harelo al punto, que à mi
tambien tu afrenta ha tocado. *Vas.*

Aparte.

Rey. Aunque es la hermosa Diana
à mis penas tan cruel,

ni he de castigarlo à èl,
por no ofender à su hermana;
ni si acaso su malicia
merece pena, es razon
que con injusto perdon
dè quexas de mi justicia:
A Licurgo encargare
su causa, que èl por mostrar
mas restitud, ha de usar
mas rigor; y asì dare
à mi Diana ocasion
de aborrecelle: escuchad
los villanos, y juzgad
vos la causa de Teon;
Licurgo.

Licur. De un deudo mio
quereis hazerme Juez?

Rey. Si, que pretendo esta vez
conocer de quien me fio. *Vas.*

Licur. A obedeceros me obligo,
Aparte.

que el tiempo me enseñará
lo que he de hazer.

Dant. Puesto està
en tus manos tu enemigo.

Licur. Disimular nos conviene;
no nos conozca Teon.

Aparte.

Cor. Cielos, no es este Lacon?
ved la braguedad que tiene;
Lacon.

Teon. Que escueho!

Aparte.

Dant. A villano.

Cor. O, luego pierde el joizio
el roin puesto en oficio:
que presumido, y que vano
està ya, el que en una venta
paja, y cevada ha medido!

A Telamon.

Licur. Coridon me ha conocido;
y ha

y ha de publicar la afrenta,
que de Teon recibí:
remedialo, Telamon.

Dan. Ya has hablado, Coridon;
no tienes que hazer aquí,
sal fuera.

Cor. Escochadme:

Dant. Cierra
los labios, ó te echaré
à palos.

Cor. No, que ya sè
que es palos vellaca tierra. *Vas.*
Aparte.

Teon. A Dioses! yo soy perdido,
que es Licurgo, al que mi mano
en el traje de villano
injustamente ha ofendido;
Advertid que soy Teon.
hijo del noble Severo.

Licur. Yo mismo llevaros quiero;
pues lo sois, à la prision,
que el decoro he de guardar
à vuestra sangre devido.

Teon. Que antes me escuchéis, os pido,
que à solas os quiero hablar.

Licur. Dexadnos solos.

Dant. Serranos, despejad.

Villan. 1. El le dirà mil enredos. *Vas.*

Villan. 2. O querrà
por dicha untarle las manos;
Vanse.

Licur. Ya estamos solos, hablar
podeis.

Teon. Licurgo, no ay cosa
de la sangre generosa
mas digna, que perdonar;
no, por aver merecido
el gobierno, y la privanza,
hagais injusta venganza
en un preso, y oprimido,
pues à mi padre deveis

el poder, y la opinion;
que de un villano Lacon
os levantò donde os veis:

Licur. Mi poder temeis en vano,
que mi afrenta venga aqui,
y quando la recibí,
era Lacon un villano.
Ya soy Licurgo, Teon;
y no es cordura pensar
que Licurgo ha de vengar
las injurias de Lacon.
Antes ninguno pudiera
juzgaros (esto fiad
de mi) que à la libertad
mas presto que yo os bolviera;

Teon. Con esso iré à la prision
seguro de mi ventura.

Licur. En Licurgo está segura:
pero guardaos de Lacon. *Vanse.*

*Salen Coridon, Doristo, y otros
villanos.*

Dori. Coridon, de que estás triste?
es por Menga?

Corid. No, Doristo;
que de enviudar, y heredar
ninguno se ha entristecido.

Dori. Es porque dizen que vienen
de Esparta los enemigos
à darnos guerra?

Corid. Tampoco.

Dori. Pues di, que te ha sucedido?

Corid. Estò à matar con Licurgo,
que aya mandado que el vino
se venda solo en boticas?
yo he de perder el joizio.

Dorist. El vino en boticas?

Corid. Si:
quien viò mayor defatino?
diz que dizen los Doctores
que es dañoso, y han querido,
que

que à quien ellos ordenaren,
lo den à gotas.

Dorist. El vino à gotas?

Cor. Si, el vino à gotas,
y el agua nos dan à rios;
pobre vino, que será
verlo encerrado en un vidrio
entre las aguas infames
de Lonfrancos, y Colillos?
Pues no ha de passar afsi;
rebelemos, Doristo,
demo guerra à las boticas;
demo libertad al vino,
que para esto yo hallaré
mil mosqueteros amigos.

Dorist. Viva el vino, y muera el agua,
pero la fuente del pino
es esta, donde Licurgo
nos mādò aguardar. *Cor.* Que quiso
que para aguardarle, fuesse
una fuente de agua el sitio!
Pu, mal ayas, enemiga
del gusto, licor maldito,
que el Cielo te echa de sí,
y por la tierra corrido,
arrastrado, y despeñado
llegas al mar fugitivo.

Salen Licurgo, y Danteco de villanos.

Licur. Aquí están ya los villanos.

Cor. No sabeis lo que imagino?
que es gran borracho Licurgo,
y con esta traza quiso
tener modo, de poder
hartarse el folo de vino.

Dant. De ti murmuraran. *Lic.* Pension
es del buen gobierno, amigos,
los Dioses os acompañen.

Cor. O Lacon, nos has oído? *Lic.* No.

Corid. Mal año, si lo oyeras.

Lic. Que fuera? *Cor.* Lo dicho dicho.

Lic. Buengo à fee. *Cor.* Lacon, dezid,

como estais tan presomido;
en siendo Licurgo? *Lic.* Es essa
obligacion del officio.

Cor. Pues sos agora, Lacon;
remediad esto del vino.

Licur. Despues trataremos de esso;
aora entre estos alifos
os esconded, y callando,
que importa à un intento mio;
seguid el orden, que os diere
Telamon. *Cor.* Esto del vino.

Vanse los Villanos.

Licur. Retiremonos, que sienta
passos. *Salen un Alcayde, y Teon*

Alcay. Ya estais en el sitio,
donde aguardarle os mandò
vuestro padre.

Teon. Alcayde amigo,
vuestro esclavo soy. *Alcay.* A Dios,
que yo me vuelvo à mi officio. *Vas.*

Licur. Ya Teon està en el puesto.

Dant. Declárame tus designios.

Licur. Del Alcayde confie
este engaño, y he traído
essos villanos à ser
de mi venganza testigos;
pues lo fueron de mi afrenta;
y aunque puede el ofendido
tomar la justa venganza
con ventaja: el valor mio
quiere matar cuerpo à cuerpo
en el campo à mi enemigo.
Tu con estos Labradores
atiende al Marcial conflicto;
sin moveros, hasta verme,
ò vencedor, ó vencido.
Y si acaso fuere yo
el muerto, este papal mio

Dale dos papeles.

daràs al Rey, que por el
le perdono este delito,

y este à mi esposa Diana,
cuya mano he merecido,
y es para la possession
esta venganza el camino.

Dant. Pues ya le diste la mano,
dar muerte à su hermano mismo,
es gran crueldad. *Lic.* Esto es ser
honrado, no vengativo:
calla, y vete. *Dant.* Yo obedezco,
y que has de vencer confio;
que el valor, y la razon,
y el amor llevas contigo. *Vase.*

Teon. Gente viene; si es mi padre?
mas no es Licurgo el que miro?
ò hermano. *Licur.* Ten, que no soy
fino Lacon tu enemigo.
El villano que agraviaste
foy yo, Licurgo es marido
de tu hermana, él diò palabra
de librarte, ya lo hizo:
mas guardate de Lacon
Licurgo tambien te dixo;
ni del te puedes quejar,
pues te diò tan cuerdo aviso:
ni de Lacon, que agraviado
cuerpo à cuerpo en desafío
toma tan justa venganza.

Acuchillanse.

Teon. Presto verás que mis brios
de tan loca bizzarria
te dexan arrepentido.

Licur. Quanto mas es tu valor,
mayor fama darà al mio. *Vanse.*

*Salen los villanos, y Danteo, Coridon
con piedras.*

Cor. Pese à tal, y con que furia
se dan los dos enemigos!
por Jupiter que semejan
à dos zelosos novillos.

Dan. No os movais. *Cor.* Dexa si quiera
que arroje este mendruguillo

al vellaco de Teon:
mas ya en el suelo rendido
ha dado à todos venganza.

Dant. Ya tiene justo castigo.

Cor. Que tenga tanto valor
quien es contrario del vino!

Sale Licurgo.

Lic. Ya, Serranos, que mi afrenta
visteis, tambien aveis visto
mi venganza, y ya os he hecho
justicia de sus delitos.

Cor. Y voto al Sol, como honrado.

Licur. Oye, Telamon, amigo,
en la mas profunda cima
oculta el cadaver frio:
y antes que el caso publiquen;
lleva à mi casa contigo
estos villanos, y en ella
estèn presos, y escondidos:
que hasta que mi esposa goze;
no ha de saberse que he sido
homicida de su hermano;
antes fingirè que vivo,
y libre està por mi industria.

Dant. Bien hazes.

Licur. Seguid, amigos,
à Telamon, y guardad
secretò, en lo que aveis visto;
hasta que os avise. *Cor.* Vamos;
mas puesto que es vuestro officio
deshazer agravios, otro
deshazed. *Licur.* Qual?

Cor. El del vino. *Vanse.*

*Salen el Rey, y Palante, el Rey leyendo
do una carta.*

Rey. A fortuna vill! ya veo
que solo mi mal ordenas;
ya la Princesa de Atenas
habita al campo Leteo,
Palante. *Pal.* Ay nueva mas triste
la Princesa es muerta? *Rey.* Si,
su

Su padre lo escribe así.

Palan. Tu cara esposa perdiste,
y en ella el Reyno de Atenas;
el Cielo te es enemigo.

Rey. Pues esta perdida, amigo,
no es la ocasion de mis penas;
fino el averlo sabido,
quando ya Licurgo alcanza,
lo que pierde mi esperanza,
orden de mi suerte ha sido:
Diana fuera mi esposa,
si yo esta nueva tuviera,
antes que á Licurgo hiziera
digno de su mano hermosa.
Pues difunta ya la hija
del de Atenas, no le queda
otra, que impedirme pueda
que dueño á mi gusto elija.

Palan. Pues se perdió esta ocasion,
ya lo que importa, es buscar
remedio para aplacar
tu ardiente, y ciega pasión:
que en esto tan de tu parte
está Marcela, que creo
que has de cumplir tu desseo;
pues ella se ofrece á darte
en su quarto mismo entrada;
y á Licurgo facilmente
puedes hazer que se ausente.

Rey. Como? di. *Pal.* Pues publicada
la enemistad, el de Esparta
viene talando tu tierra,
por General desta guerra:
le nombra; y haz que se parta
á impedirle el passo. *Rey.* Amor
me ciega, disculpa tengo.

Palan. El remedio te prevengo,
como quien ve tu dolor.

Rey. No en vano en mi corazon
el lugar primero tiene
tu amistad. *Palan.* Licurgo viene.

Rey. Daréle luego el baston.

Salen Licurgo, y Danteo.

Licur. Ya que servicios he hecho,
señor, en Creta, y cumplido
con la ley, que illustre, os pido,
la esfigie Real mi pecho.

Rey. Siempre vos en mi opinion
la tuvistes merecida.

Lic. Siglos cuente vuestra vida.

Rey. La medalla, y el baston
saquen luego.

Palan. Voy, señor. *Vase.*

Rey. Del Espartano poder
solo os podrá defender,
Licurgo, vuestro valor:
y así os hago desta guerra
General, porque partais
á enconrallo, y le impidais
hazer mas daño en mi tierra.

Licur. Vuestra voluntad Real
es ley.

*Sale Palante con una medalla, y un
baston.*

Palan. Ya está aquí el baston, y esfigie:

Rey. La obligacion,
en que esta heroyca señal
os pone, buelvo á explicaros:
ser leal, y en mi defensa
morir, no sufrir ofensa
de vuestro honor, sin vengaros.

Licur. Por los Dioses celestiales
juro cumplirlo.

Ponesela al cuello.

Rey. Tomad
la medalla, pues, y honrad
los commilites Reales.

Lic. Dadme esos pies soberanos
por tal merced. *Rey.* Recibid
el baston, y oy os partid
á enfrenar los Espartanos.

Lic. Oy, señor? *Rey.* Para marchar

mi gente está prevenida;
Creta es por vos oprinida,
y vos la aveis de librar.

Vase, y Palante.

Licur. Nunca la fortuna ayrada
dió ventura sin pensión;
oy tu dulce posesión
alcanzo, esposa adorada,
y es oy partirme forzoso:
que noche tan diferente,
que esperava, tendré ausente
de tu talamo dichoso?

Dant. No te aflijas, qué jornada
puede el exercito hazer
oy, que no puedas volver
à gozar tu esposa amada?
Esta noche facilmente,
para que no sepa el Rey
que has quebrantado la ley;
desamparando su gente,
podrás ausentarte della,
quando el sueño la sepulte,
y volver quando se oculte
en el mar la ultima Estrella.

Licur. Bien has dicho; pero acá
importa la prevencion
y el secreto, Telamon;
à cuyo efecto será
el quedarte tu forzoso,
para que tengas la puerta;
al punto que llegue, abierta:
porque ni mi dueño hermoso
lo ha de saber, hasta hallarme
en sus brazos. *Dan.* Quede así.

Licur. Telamon, solo de ti
pudiera en esto fiarme. *Vanf.*

Sale Marcela.

Mar. De zelosa pasión locos desvelos;
y excessos, que delitos no han causado?
de amor, y zelos, y desden forzado,
dexó su luz hermosa el dios de Delos.

La misma Juno, que en los altos Cielos
trono ocupa de Estrellas fabricado:
que yerros, q locuras no ha intentado
con la furia de amor, desden, y zelos?
Que mucho, ay triste! si pasiones tales
tienen tanto poder, en quien alcanza
el Cetro de los Dioses Celestiales?
Que humana yo, perdida la esperanza;
intenté, para alivio de mis males,
con amor, zelos, y desden venganza?

Sale Diana.

Dia. Marcela, quien me podrá
igualar en desventura?

Marc. Es pensión de la hermosura.

Dia. Partiose mi esposo ya
à la guerra, y la cruel
fuerte, que al Rey me ha quitado;
aun quiere darme penado
el bien que me dió por él.

Marc. Quexas das al ofendido? *Ap.*
presto volverá à gozarte
con mil despojos de Marte.

Dia. Ay, prima, que ha sucedido
uno, y otro mal agüero;
que quando, al partir, me dió
los brazos, se le cayó
del lado el bruñido azero;
y al Infante que salia
por la sala, del ingrato
Rey mi enemigo el retrato,
que sobre el cumbral pendia;
sobre sus ombros cayó;
y al poner en el estrivo
el pie, furioso, y esquivo
el cavallo resistió,

Marc. Agüeros son evidentes
de un gran mal; de mi venganza
temores à tu esperanza: *Ap.*
con justa causa lo sientes,
tus penas alivie el Cielo;
que yo te quiero dexar,

porque

porque al triste suele dar
la soledad mas consuelo.

Dia. No puede en males tan fieros.

Mar. Oy me vengo, yo he de abrir *Ap.*

al Rey la puerta, y cumplir
esta noche los agueros. *Vas.*

Dia. Dioses, si vuestra deydad

de mi se venga ofendida,

dar fin à mi triste vida,

será piadosa crueldad:

pero sino os ofendi,

pues de justos os preciais;

ó dadme el bien que me dais;

ó bolvedme el que perdi.

Salen el Rey, y Palante de noche.

Palan. Tu gloria verás cumplida

esta noche, pues Marcela

en fervirte se desvela.

Rey. O mi tormento, ò mi vida

tengan fin. *Pal.* La seña harè.

Rey. Ay, amigo, loco estoy.

Marcela à la ventana.

Marc. Es Palante? *Palan.* Si.

Marc. Ya voy. *Vase.*

Rey. O vencerè, ò morirè.

Palan. Otra ocasion no te queda;

si esta no sabes gozar.

Rey. Por fuerza pienso alcanzar,

lo que por amor no pueda;

pierdase el Reyno; Palante,

y el mundo, pues yo me pierdo;

que es imposible ser cuerdo,

el que es verdadero amante.

Marcela à la puerta.

Pal. Ya està à la puerta Marcela.

Mar. Entrad. *Rey.* Marcela querida;

tuyo es mi Reyno, y mi vida.

Mar. Qué no hará, quié ama, y zela? *Ap.*

seguidme.

*Van andando por el teatro como à
escuras.*

Rey. Porque à mi intento

ayude la soledad,

solo los dos me dexad;

en llegando à su aposento:

Mar. Bien dizes; que con testigos

nunca una muger honesta

se atreve; su puerta es esta.

Rey. Pues dexadme solo, amigos.

Marc. Por si lo sintiere acafo

Severo, será importante,

que, ó para avisar, Palantè;

ò para impedirle el passo,

estemos en centinela

en su quarto. *Pal.* Ya te sigo *Vas.*

Marc. Este es Licurgo, el castigo *Ap.*

de no estimar à Marcela. *Vase.*

Rey. Escribiendo està mi dueño, *Ap.*

Mira adentro.

como divino inhumano;

parece que de la mano

le quitò la pluma el sueño;

favor à un engaño pido,

pues la ocasion me combida:

Corren una cortina, parece Diana senz

tada à un bufete con luzes, y la pluma

caida de la mano, como que se ha que-

dado dormida, y el Rey mata las

luzes, y llegase à ella.

Dia. Quien es? *Rey.* Esposa querida;

tu esposo soy, que he venido

à verte secretamente.

Dia. Ola, una luz. *Rey.* Calla, calla;

que antes, mi bien, el matalla

fue prevencion conveniente,

por no ser sentido así:

que es contra ley, ausentarme

del campo, y solo fiarme

pudiera en esto de ti.

Salen Licurgo, y Danteo de noche, como

à escuras.

Licur. Dioses, qué escucho?

Danteo

Dan. No digo

que la puerta senti abrir?

Dia. Pues aviendo de venir,
Licurgo, a verte conmigo,
no me avisaras? *Rey.* No fuera
tan dichoso aqui mi amor,
que aquel es gusto mayor,
esposa, que no se espera.

Lic. Aqui ay engaño, y traycion;
presto una luz.

Dan. Voy por ella. *Vase.*

Rey Cojamos, esposa bella,
el copete á la ocasion;
que son breves los momentos,
que mis dichas te merecen.

Dia. Ay de mi, no me parecen *Ap.*
de Licurgo estos accentos;
dexa primero, señor,
que una luz vaya á traer.

Rey. A riesgo quieres poner
mi gusto, vida, y honor;
porque despertar podrás,
á quien publique mi exceso.

Dia. Mucho resiste, y con esso *Ap.*
crece mi sospecha más.

Rey. Ven esposa.

Dia. El Rey parece. *Ap.*

Lic. Lo que tarda Telamon! *Ap.*

Rey. No se passe la ocasion,
que breve instante me ofrece.

Dia. El es sin duda; que intenta *Ap.*
tu engañoso, y falso amor?

Danteo con luz.

Rey. Qué es esto?

Licur. Muera el traydor,
Saca la espada.

que se ha atrevido á mi afrenta.

Rey. Detente, que soy el Rey.

Detienese.

Licur. El Rey? *Rey.* El Rey.

Licur. Quien pudiera

atreverse, sino un Rey;
á hazer á Licurgo ofensa?
essa puerta, Telamon,
cierra al momento: no venga;
quien la mas heroyca hazaña
me impida, que historias cuentara;

Rey. Matarime quieres, traydor?
que al fin fueron las estrellas
en un sabio poderosas,
y en su pronostico ciertas?

Dia. Ay de mi! qué confusion? *Ap.*

Licur. Rey, lo que pudieron ellas,
es darme ocasion tan fuerte
con mi valor, y tu ofensa;
pero no á la execucion
obligarme: y porque veas
que el sabio, aunque mas le inclinen;
el dueño de las estrellas:

oye, y verás brevemente
que con una hazaña mesma
las venzo, y cobro mi honor;
aunque imposible parezca.
Ni es razon, pues ya he besado
tu mano Real, que mueva
á darte muerte el azero,
aunque vida, y honor pierda.

Ni es razon que tu me mates,
por gozar mi esposa bella,
ni que tyrano conquistes
con tal crueldad tal afrenta.

Ni que yo afrentado viva
es razon, que aunque mi ofensa
fue intentada sin efecto,
no ha de examinar, quien sepa
que con mi esposa te hallé,
mi disculpa; y lo que intentan
los Reyes, executado
el vulgo los considera:

ni es razon, ni yo lo espero;
que tus gentes ya, en defensa
de un extranjero afrentado,

sufran

sufran de Esparta la guerra;
ni es razon que yo à mi patria
por su mismo daño buelva,
si en no derogar mis leyes
consiste su paz eterna:

Pues para que ni te mate,
ni me mates, ni consienta
vivo mi infamia, ni Esparta
me cobre, ni oprima á Creta;
yo mismo daré à mi vida
fin honroso, y fama eterna,
porque me llamen los siglos
el dueño de las estrellas.

Arrojase sobre su espada, y cae muerto.

Dia. Detente, esposo.

Rey. Licurgo,
detente; llamad à priessa
quien la injusta execucion
impida à la muerte fiera.

Dia. Ya no ay remedio: ay de mi
viuda, quando esposa apenas.

Todos.

Seve. Qué es esto, Dioses?

Rey. La hazaña
mayor, que el mundo celebra;
èl mismo se diò la muerte,
de su lealtad, y mi ofensa

forzado: Licurgo amigo;
Diana, si afsi consuelas
tu muerte, serà mi esposa;
que no ay otra recompensa
desta hazaña. *Seve.* Ya espirò:

Rey. Diana, porque no seas
un punto viuda por mi,
tuyo soy, mi mano es esta.

Seve. En vos resplandecen juntas;
la justicia, y la clemencia:
dale la mano, Diana.

Dia. Que à ti, y al Rey obedezca
es forzoso. *Dan.* Ya lo es
tambien, Severo, que sepas
que Licurgo diò à Teon,
en venganza de una afrenta,
que del recibìò, la muerte.

Seve. Qué es lo que dizes?

Rey. No es esta,
Severo, quando mis bodas
celebro, ocasion de quexas;
haganse luego à Licurgo
las funerales obsequias;
y un epitafio en su marmol
diga: Aquí à su fama eterna
diò principio, y tuvo fin
el dueño de las estrellas.

F I N.